



Adán López culpa al pasado de la violencia y ataca al Poder Judicial

Primera comparecencia en 4 años para recordar que la presencia militar en el país es temporal

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

En un hecho inédito, el gabinete de seguridad integrado por los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Seguridad comparecieron ante la Comisión Bicameral para rendir el primer informe semestral sobre las labores de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública en el país donde el encargo de la política interna del país repartió culpas sobre los resultados que ha tenido este gobierno en esa materia.

Adán Augusto López Hernández titular de este gabinete, dedicó su primera intervención que se acordó pública, para lanzar culpas y repartir responsabilidades, al advertir que el país sufre una gran inseguridad, heredada de gobierno anteriores y



Adán Augusto López repartió culpas en temas de seguridad.

de la corrupción en los órganos de procuración e impartición de justicia, aunque no dio nombres.

Dio un machucón al Poder Judicial, que dijo es un lastre para acabar con la impunidad y la inseguridad, por lo que demandó avanzar en su limpieza de manera urgente.

“No quiero dejar de señalar que la ineficiencia del Poder Judicial que deja una gran parte de

los delitos cometidos sin castigo, continúa siendo un profundo lastre para acabar con la impunidad y la inseguridad, por lo que debemos avanzar todos en la limpieza urgente que ese Poder necesita para funcionar correctamente, sólo así el pueblo de México volverá a confiar en los jueces y la justicia”, acusó.

Sin hacer referencia a los más de 156 mil muertos en el sexe-

nio, también defendió la estrategia del gobierno para combatir la delincuencia y aseguró que no se requieren operativos y detenciones espectaculares, sino inteligencia.

Recordó que la presencia de las Fuerzas Armadas en los estados es subsidiaria, regulada y temporal y desde luego no exime a los gobiernos locales a asumir su responsabilidad en el combate a la delincuencia y la inseguridad.

NO HAY MILITARIZACIÓN, DICE

López Hernández insistió que la ampliación de las Fuerzas Armadas en las calles no tenía ni tiene la intención de militarizar al país, pero el plazo de su estadia fue insuficiente y se hizo necesario ampliarlo hasta el 2028.

“No era ni es la intención de militarizar al país la intención es cumplir con eficacia y eficiencia un mandato dado por el pueblo de acabar con el lastre de la inseguridad, no hay institución mejor preparada, mejor capacitada, si mejor organizada que nuestras fuerzas armadas para continuar la recuperación de los territorios que hoy están a merced de las organizaciones criminales o del crimen organizado”, aseguró.

Aclaró que las Fuerzas Armadas no sustituirán a las fuerzas civiles de ningún orden de gobierno, “ni eximirá a dichas autoridades de su responsabilidad en materia de seguridad pública”.

Contrario a lo que se ha expresado, para nosotros las víctimas de la delincuencia no son daños colaterales, en la estrate-

gia de seguridad del gobierno federal se prioriza la vida y la paz por encima de los operativos espectaculares con los que conseguir medallas, sabemos que con astucia e inteligencia podemos ser mas eficaces combatiendo la criminalidad”.

Reitero que otorgar una ampliación de 9 años para que el Presidente de la República pueda disponer de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública, es solo en tanto que la Guardia Nacional desarrollará su estructura, capacidades e implantación territorial, con esta reforma necesaria para poder concretar con éxito las acciones para pacificar al país y garantizar la seguridad implantadas por este gobierno del cambio y la transformación.

MONREAL HABLA DE AVANCE

A su vez, Ricardo Monreal, presidente de la Comisión Bicameral, dijo que la presencia de los secretarios de Gobernación, Seguridad Pública, de la Defensa Nacional y Marina es “quizá el avance más significativo que se ha dado en estos últimos años, que por mandato constitucional el Congreso conocerá y hará un análisis del resultado específico sobre la intervención de la fuerza armada en tareas de seguridad pública”.

“También estamos consciente de la necesidad constitucional al retiro paulatino, ordenado y supervisado de la Fuerza Armada Permanente en las tareas de seguridad pública en el plazo acordado por el órgano reformador de la Constitución”, aseveró •